

Requisitos y Plazos

Para la solicitud de cualquiera de los servicios detallados anteriormente, las instancias únicamente deben presentar solicitud por escrito y debidamente refrendada por la autoridad de la institución que plantea la solicitud. La misma la pueden enviar vía correo electrónico, vía fax o bien presentarla directamente en la oficina de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Una vez presentada la solicitud en un plazo máximo de 10 días hábiles, se le remitirá lo resuelto con base en el planteamiento realizado.



- Estrategia para la Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación de la República de Costa Rica.
- Guía para la Elaboración de Planes de Gestión del Riesgo en Centros Educativos.
- El Riesgo Derivado de la Amenaza Volcánica en Costa Rica.
- Desplegable Plan Familiar de Prevención y Atención de Emergencias.
- Desplegable Plan Comunal de Prevención y Atención de Emergencias.



COMISIÓN NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)



Ubicación: Frente al Aeropuerto
Tobías Bolaños, Pavas



Teléfonos: 2210-2804 • 2210-2821
2210-2800



E-mail: normalizacion@cne.go.cr



Web: www.cne.go.cr



Horario de atención: Lunes a
Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Últimas Publicaciones

- Gestión Municipal del Riesgo de Desastres: Normas y elementos básicos de la gestión del riesgo, para su inclusión en la planificación y el aprovisionamiento presupuestal municipal, con énfasis en la reducción y prevención de riesgos.
- Gestión Municipal del Riesgo de Desastres: Normas y elementos básicos para su inclusión en el ordenamiento territorial. Énfasis en prevención, control y regulación territorial.



COMISIÓN NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Contraloría de Servicios

UNIDAD DE
NORMALIZACIÓN
Y ASESORÍA



UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y ASESORÍA

¿Qué es el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR)?

Es la articulación integral, organizada, coordinada y armónica de los órganos, las estructuras, las relaciones funcionales, los métodos, los procedimientos y los recursos de todas las instituciones del Estado.



¿Qué es la Unidad de Normalización y Asesoría?

Es la Unidad encargada de la estandarización y asesoría en materia de gestión del riesgo, para los actores del SNGR.

¿Qué hace la Unidad de Normalización y Asesoría?

Se da asesoría en gestión del riesgo.

Se elaboran documentos de asesoría en gestión del riesgo.

Se realiza la gestión en normalización y estandarización de procesos, procedimientos, formatos y servicios en actividades de gestión del riesgo.

SERVICIOS

Gobiernos locales

Se brinda asesoría en materia de gestión del Riesgo, mediante:

- Actividades específicas a solicitud del municipio.
- Programas de asesoría anual, promovidos por la Unidad.
- Proporciona documentos orientadores de Gestión del Riesgo.



Sector Educativo

Se desarrolla en conjunto con el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo del Ministerio de Educación Pública, una serie de actividades de asesoría, con la finalidad de generar competencias en gestión del riesgo en las diferentes Direcciones Regionales y Circuitos Educativos de todo el país.

Asimismo, se brinda asesoría en relación con la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo a los Centros Educativos.

Proporciona documentos orientadores en materia de Gestión del Riesgo, enfocados al sector educación.



Instituciones Públicas

Se brinda asesoría en materia de gestión del riesgo, mediante:

- Talleres específicos a solicitud de la institución.
- Programas de asesoría anual, promovidos por la Unidad.

¿Cuáles son los servicios para las empresas o instituciones que no pertenecen al SNGR?

Se brinda asesoría, en materia de gestión del riesgo, y se les facilitan los lineamientos, guías, y directrices existentes en formato digital o físico.